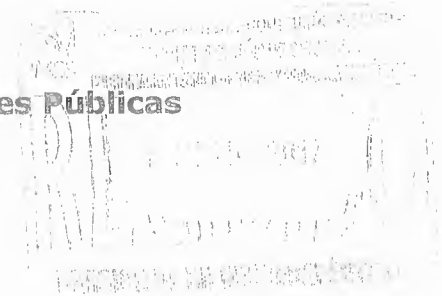




Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
y Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública
Presente



Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/763/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E60-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la "Adquisición de Medicamentos grupo 010, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud y en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para cubrir las necesidades de las Dependencias y Entidades Participantes", para el ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior y considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación, nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública arriba señalado.

En representación de la
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.

C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD
ACADÉMICO

11 ENE 2017
12138

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
11 ENE 2017
RECIDIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Copia con CD

Anexo: Informe Definitivo (Impreso y en CD).

- c.c.p. **Ing. Fermín Benítez Girón.**- Titular de la División de Bienes Terapéuticos. Presente.
Lic. Marco Antonio Andrade Silva.- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.
Ma. Amada Benavides Bonifacio.- Directora Ejecutiva. AMDAID. Presente.
Expediente.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
CONSOLIDADA**

No. LA-019GYR047-E60-2016

**MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTOS (OSD)**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GRUPO 010, CONTENIDOS
EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL
SECTOR SALUD Y EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE,
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES PARTICIPANTES”, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2017**

**IMSS, SEDENA, SEMAR, SSA, ISSSTE, PEMEX, HOSPITALES
FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y
SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES.**

ENERO 10, 2017



Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/763/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos (Ofertas Subsecuentes de Descuentos 5) para el ejercicio 2017".

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E60-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la "Adquisición de Medicamentos grupo 010, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud y en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para cubrir las necesidades de las Dependencias y Entidades Participantes", para el ejercicio fiscal 2017.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


**C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD
ACADÉMICO**



Testimonio emitido por el Testigo Social de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E60-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la "Adquisición de Medicamentos grupo 010, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud y en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para cubrir las necesidades de las Dependencias y Entidades Participantes", para el ejercicio fiscal 2017.

CONTENIDO

	PÁGINA
I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	6
III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN.....	7
a) Proyecto de Convocatoria.....	7
b) Convocatoria.....	8
c) Junta de Aclaraciones.....	10
d) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Evaluación y Pujas.....	13
e) Evaluación Técnica y Económica de las Propositiones.....	15
f) Fallo.....	17
g) Formalización de los Contratos.....	23
IV. CONCLUSIONES.....	24



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, llevó a cabo el atestiguamiento de la "**Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E60-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)**", para la adquisición de Medicamentos grupo 010, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud y en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para cubrir las necesidades de las Dependencias y Entidades Participantes, para el ejercicio fiscal 2017, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.

~ **Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:**

LA-019GYR047-E60-2016.

~ **Entidad Convocante:**

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través la División de Bienes Terapéuticos, adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

~ **Área contratante:**

Es una Licitación Consolidada para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SSA), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), por lo que la contratación con los licitantes que resultaron adjudicados deberá realizarse por cada Dependencia y Entidad participante.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

~ Domicilio:

El domicilio de la Entidad convocante, en el cual se llevó a cabo el procedimiento de licitación, fue en Av. Durango número 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

Es importante mencionar, que debido a que es una Licitación Nacional Consolidada, la convocante incluyó un anexo con los domicilios en los cuales se llevará a cabo la formalización de los contratos entre los licitantes ganadores y cada una de las Dependencias y Entidades participantes, como lo mencionó la Convocatoria en su numeral 2.7.

~ Carácter de la Licitación:

Nacional.

~ Medio utilizado:

Electrónica, por lo cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

~ Designación del Testigo Social:

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/763/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos (Ofertas Subsecuentes de Descuentos 5) para el ejercicio 2017".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard para atestiguar el procedimiento de la contratación antes señalado, acto que fue comunicado mediante oficio No. DE-85-16 de fecha 07 de septiembre de 2016.



II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

~ Objeto de la Licitación.

El objeto es la "Adquisición de medicamentos grupo 010, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud y en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, para cubrir necesidades de los Dependencias y Entidades participantes", durante el ejercicio fiscal de 2017.

La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en el Anexo 1 de la Convocatoria, así como lo asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo.

Por otra parte, se estableció como condicionante para los bienes adquiridos, el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

~ Investigación de Mercado.

El 04 de julio de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó mediante oficio No. 09538461/1CFD/05416 a la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, "*... la realización de la investigación de mercado para la adquisición consolidada de bienes terapéuticos para el ejercicio 2017 ...*", para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la LAASSP, donde señala la elaboración del estudio o la investigación de mercado.

Dicho estudio, con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la LAASSP, fue entregado mediante el oficio No. 095384611CG1/007496 de fecha 05 de septiembre de 2016, en 10 carpetas (Del folio 001 al 6044), que contienen el resultado de la investigación de mercado, así como sus anexos que forman parte integrante de la misma; la investigación de mercado tuvo como propósito principal informar a las dependencias y entidades lo siguiente:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- a) Existencia y disponibilidad del servicio con las características y condiciones requeridas.
- b) Disponibilidad de Proveedores.
- c) Precios prevalecientes en el mercado.

Lo anterior, con el fin de que dichas Entidades o Dependencias puedan realizar un análisis a profundidad de la información, con la certeza de que éste es correcto.

La investigación de mercado fue integrada conforme a las características de los bienes requeridos y con base a las fuentes de información estipuladas en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP que establece que las investigaciones de mercado deben realizarse con información obtenida de al menos dos de las fuentes mencionadas en dicho artículo.

La investigación de mercado se realizó conforme a los estándares publicados en la LAASSP, así como del Reglamento que lo regula.

~ Modalidad.

La evaluación de la licitación se realizó de forma binaria y mediante Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) con fundamento en los artículos 28 penúltimo y último párrafos, 35, 36 Bis fracción III y 37 de la LAASSP y 38 de su Reglamento.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN.

a) Proyecto de Convocatoria.

El Testigo Social, mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2016, hizo algunas sugerencias al Área Convocante respecto al proyecto de Convocatoria de la licitación, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas, las sugerencias que se consideraron procedentes, fueron integradas a la Convocatoria definitiva, siendo entre otras, hacer mención de la existencia del Testigo Social y el nombre de su representante.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis del proyecto de Convocatoria elaborada por el IMSS, ésta cumplió con las disposiciones contenidas en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.



b) Convocatoria.

El 25 de octubre de 2016, se publicó en CompraNet la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E60-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la Adquisición de medicamentos grupo 010, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud y en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, para cubrir necesidades de los Dependencias y Entidades participantes.

El 27 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un Resumen de la Convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se incluyó lo siguiente:

- Nombre del Instituto.
- Carácter de la licitación.
- Medio que se utilizará para la licitación.
- Número de licitación.
- Descripción de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Fecha y hora en que se celebraría el Acto de Fallo.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del IMSS, en el Resumen de la Convocatoria, estableció que las Bases de la Licitación, estarían disponibles para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el Área de Medicamentos, ubicada en el 4º piso o al teléfono 5726-1700, extensión 14238 y 14237, de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En el numeral 1.7 de la Convocatoria, se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del IMSS, la Secretaría de la Función Pública informó que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).

Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente:

"Se cuenta con la autorización para comprometer recurso presupuestal para el ejercicio 2017, tal como se menciona en el Acuerdo de consolidación que celebra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Salud (SALUD), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), los Hospitales Federales (HOSPITALES), los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), para llevar a cabo "Procedimientos de Contratación Consolidados para el ejercicio fiscal 2017."

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación cuya vigencia inicia en el ejercicio fiscal 2017, los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenten los Entes Participantes, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para las partes.

El IMSS utilizó el criterio de evaluación binario, señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II y III, de la LAASSP y con estricto apego a los establecido en la Convocatoria numerales 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica y 5.2 Evaluación de la Propuesta Económica, referente a las Ofertas Subsecuentes de Descuento.

La AMDAID observó que en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre y equitativa participación de los licitantes. En el mismo sentido, se solicitó como requisito la presentación de "Declaraciones Individuales de Integridad" que favorecieron la



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

conformación de un clima de honestidad, transparencia y honradez en los actos de la Licitación.

Con forme a lo anterior, se observó que la División de Bienes Terapéuticos adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios elaboró la Convocatoria a la licitación del procedimiento de contratación, con forme a lo dispuesto en el artículo 29 de la LAASSP.

c) Junta de Aclaraciones.

En la Convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 02 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas y la AMDAID en su carácter de Testigo Social, observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en el IMSS, servidor público designado por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, quien fue asistido en este evento por la Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación y Control de Abasto, en calidad de área requirente, quien, a su vez, atendió las preguntas de carácter técnico.

Cabe señalar, que el acto fue videograbado, conforme a lo dispuesto en el anexo primero, sección segunda, numeral 6, inciso b) del Acuerdo por el que se expide el "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de licencias, Permisos, actualizaciones y concesiones*", publicado el 20 de agosto de 2015 en el DOF.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, en representación de la AMDAID en su carácter de Testigo Social se observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la convocatoria de 11 licitantes, resultando un total de 301 preguntas.

A continuación se enlistan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

No	LICITANTE	PREGUNTAS
1	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	38
2	COBITER, S.A. DE C.V.	4
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	18
4	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	18
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	108
6	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	39
7	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	17
8	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	9
9	MESALUD, S.A. DE C.V.	9
10	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	19
11	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	22
TOTAL		301

Es importante señalar, que la convocante también realizó varias aclaraciones a la Convocatoria, entre ellas, se mencionan las más relevantes:

- Cambio de la primera letra del número de Licitación de OA-019GYR047-E60-2016 a LA-019GYR047-E60-2016.
- Modificación de los Anexos 1 y 2, debido a que las cantidades mínimas eran incorrectas.
- Se incluyó un Anexo denominado "Condiciones para la firma de contrato MD", en el cual se establecen los domicilios para las firmas de los contratos que se celebren con los Hospitales Estatales, los Institutos Nacionales de Salud y las Secretarías de Salud Estatales.
- Se incluyó en las Entidades a los "Servicios de Salud del Estado de Sinaloa".

Adicionalmente, se hizo constar que se recibieron escritos de interés en participar en tiempo de los licitantes: Proimmune de México, S.A. de C.V., Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V., Glaxosmithkline México, S.A. de C.V. y Novag Infancia, S.A. de C.V. sin presentar preguntas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

El Acto de Junta de Aclaraciones se suspendió para dar respuesta a la totalidad de las preguntas realizadas por los participantes, reanudándose ese mismo día a las 14:00 hrs., para continuar con las respuestas a todas las preguntas realizadas.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, que la División de Bienes Terapéuticos y la División de Planeación y Control de Abasto en el IMSS, dieran respuesta en su totalidad a las 301 preguntas realizadas por los licitantes.

Después de que el área convocante proporcionó las respuestas a los licitantes, se dio un plazo de 7 horas para que pudieran formular preguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante.

En el tiempo adicional marcado en la Junta de Aclaraciones, se recibieron 35 preguntas más por parte de los licitantes.

No	LICITANTE	PREGUNTAS
1	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	10
2	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	5
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	19
4	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1
TOTAL		35

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, que la División de Bienes Terapéuticos y la División de Planeación y Control de Abasto en el IMSS, dieran respuesta en su totalidad a las 35 preguntas realizadas por los licitantes.

Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet, en tres archivos que constan de 199 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones, se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y concluyéndose



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

el día 3 de noviembre de 2016, a las 17:45 hrs., informándose a los licitantes dentro del cuerpo del Acta, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo exclusivamente por medios remotos de comunicación electrónica mediante el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet), el día 11 de noviembre de 2016, a las 10:00 hrs.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, para los licitantes interesados en obtener copia del Acta, estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en el mural de comunicación, ubicado en el 4º piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

El análisis realizado a las dos sesiones que conformaron la Junta de Aclaraciones, permite concluir que se realizaron de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP, así como lo contemplado en el numeral 3.1 de la Convocatoria.

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Pujas.

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria, realizándose la recepción en forma electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por el Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, específicamente la Mtra. Alejandra Jiménez Cortes, misma que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID verificó, que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 8 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la LAASSP, el cual establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo mínimo de 6 días naturales.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se registraron 7 licitantes por CompraNet, sin desecharse ninguna proposición durante dicho acto.

Los licitantes que presentaron de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

No	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES,S.A. DE C.V.
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOMÉDICO, S.A. DE C.V.
4	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
5	MESALUD, S.A. DE C.V.
6	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
7	RALCA, S.A. DE C.V.

Se comunicó a los licitantes que el área convocante verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública con fecha 11 de noviembre de 2016, constatando que ninguno de los licitantes participantes se encontraba incluido al momento de recibir las proposiciones.

Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Acuse de Recepción señalado en el Anexo 22 de la Convocatoria.

El IMSS revisó de manera cuantitativa, la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas en CompraNet por los licitantes antes señalados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35 fracción I de la LAASSP.

En el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el IMSS hizo del conocimiento de los interesados, que el 11 de noviembre de 2016 a las 16:00 horas publicó en el (CompraNet) un Aviso del Evento de Presentación y Apertura de Propositiones, en el que señala que se da por concluido y que a partir de ese momento el IMSS contaba con un



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

plazo no mayor a veinticuatro horas para dar a conocer a todos los participantes el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fijando para tal efecto las 16:00 horas del día 14 de noviembre de 2016.

Una vez recibidas las propuestas, el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, funcionario público que presidió el acto, señaló que se anexaría al acta copia de las propuestas económicas de los licitantes y omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas ofertadas de cada propuesta, en apego al artículo 47, penúltimo párrafo, del Reglamento de la LAASSP, artículo 36 de la LAASSP y numeral 33, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS.

Determinó que se tenían ofertas por las 10 partidas requeridas, traducidas en 14,396,957 piezas.

El Testigo Social, el representante del Órgano Interno de Control del IMSS y funcionarios del IMSS rubricaron las propuestas y los documentos exhibidos por los licitantes, en apego a lo señalado en el artículo 35 fracción II de la LAASSP. Las propuestas y la documentación de los 7 licitantes quedaron en poder del IMSS para su posterior análisis y evaluación.

e) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones.

A las 16:00 horas del 14 de noviembre de 2016 se hizo del conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas recibidas.

La evaluación técnica de las proposiciones, fue realizada por el IMSS a través del Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. La evaluación legal fue elaborada por el personal del Área de Medicamentos del IMSS, revisando dichas evaluaciones el C. Agustín Escamilla Larios.- Jefe del Área de Medicamentos y validando el análisis realizado el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Como resultado de la evaluación legal y técnica, se determinó no desechar ninguna de las 7 propuestas presentadas.

Se enlistaron las propuestas de las empresas participantes, que resultaron técnicamente solventes porque cumplieron con los requisitos establecidos en



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

la Convocatoria, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, siendo los siete licitantes anteriormente mencionados en el numeral III inciso d) de este Informe. Dichas propuestas, resultaron técnicamente solventes conforme a lo siguiente: Las partidas N°. 3 y 8 contaron con tres propuestas cada una, las partidas N°. 1, 2, 5, 6, 7 y 9 con dos propuestas cada una, y las partidas N°. 4 y 10 con una propuesta cada una.

Se dieron a conocer los nombres o razón social de los licitantes, cuyas propuestas resultaron solventes en la evaluación legal y técnica y que podrían presentar OSD.

Se señaló el orden que se daría a las partidas para la presentación de OSD, en cumplimiento al capítulo cuarto de los "Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de la Función Pública" (publicados en el D.O.F. el 9 de septiembre de 2010).

Orden	Partida	Clave	Propuesta más baja	Importe más bajo
1	1	010 000 1094 00 00	170.50	\$134,903,465.42
		010 000 4276 00 00	651.78	
		010 000 5290 00 00	1,821.90	
2	7	010 000 4302 00 00	32.10	
3	6	010 000 4246 01 00	36.13	
4	3	010 000 2018 00 00	27.51	
5	9	010 000 5176 00 00	31.50	
6	5	010 000 4185 00 00	220.00	
7	8	010 000 4356 01 00	28.70	
8	2	010 000 1971 00 00	28.00	
8	4	010 000 3146 00 00	90.50	
8	10	010 000 5363 00 00	84.90	\$40,243,058.10
		010 000 5365 00 00	63.90	

Pujas.

Se comunicó a los licitantes calificados, que la programación para el inicio de las OSD sería el miércoles 15 de noviembre de 2016, en punto de las 12:00 horas, a través de la plataforma de CompraNet, dando inicio con la partida 1 claves 010 000 1094 00 00; 010 000 4276 00 00 y 010 000 5290 00 00, las siguientes iniciarán al término de cada puja.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Asimismo, se notificó a los participantes que el fallo del procedimiento se daría a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través de CompraNet el día 15 de noviembre de 2016 a las 17:45 horas.

El IMSS indicó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicaría que el acta del evento se encontraba a disposición en dicho Sistema. Asimismo, indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP.

El IMSS dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 16:30 horas del 14 de noviembre de 2016 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento, y que está dentro de los archivos electrónicos que se encuentran en CompraNet.

f) Fallo.

La AMDAID constató, que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por el Ing. Fermín Benítez Girón, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID observó que el 15 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, se inició el procedimiento de recepción de OSD (Pujas de Licitantes) a través de la plataforma de CompraNet, dando a conocer el resultado final de las dos últimas pujas recibidas, quedando el historial del total de las subastas presentadas en CompraNet.

De acuerdo al orden manifestado anteriormente, el resultado de las subastas ofertadas en CompraNet fue el siguiente:

Empezó la primer subasta con la **partida 1**, comprendiendo las claves 010 000 1094 00 00; 010 000 4276 00 00 y 010 000 5290 00 00, de modalidad holandesa. La convocante diseñó esta subasta en la primera ronda de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

\$75,000,000.00, se consideraron 18 rondas de \$3,250,000.00 por cada una y deteniéndose la subasta en la ronda 17. La puja dio inicio a las 12:35 horas, concluyendo a las 12:51 horas con los siguientes resultados:

- ✓ Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$127,000,000.00

La segunda subasta se realizó con la **partida 7** comprendiendo la clave 010 000 4302 00 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$32.10, el área convocante estableció un precio base de salida por \$24.08, con decrementos mínimos de \$1.20. La puja dio inicio a las 13:05 horas, concluyendo a las 13:09 horas con los siguientes resultados:

- ✓ Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$24.08

La tercer subasta se realizó con la **partida 6**, comprendiendo la clave 010 000 4246 01 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$36.13, el área convocante estableció un precio base de salida de \$34.40, con decrementos mínimos de \$1.70. La puja dio inicio a las 13:25 horas, concluyendo a las 13:31 horas con los siguientes resultados:

- ✓ Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$34.40

- ✓ Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$32.70

La cuarta subasta correspondió a la **partida 3**, comprendiendo la clave 010 000 2018 00 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$27.51, el área convocante estableció un precio base de salida de \$23.00, considerando decrementos mínimos de \$1.20. La puja dio inicio a las 13:45 horas, concluyendo a las 13:51 horas con los siguientes resultados:

- ✓ Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$23.00



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La quinta subasta se realizó con la **partida 9**, comprendiendo la clave 010 000 5176 00 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$31.50, el área convocante estableció un precio base de salida de \$30.68, con decrementos mínimos de \$1.60. La puja dio inicio a las 14:05 horas, concluyendo a las 14:06 horas con los siguientes resultados:

- ✓ MESALUD, S.A. DE C.V.

Precio ofertado \$30.68

La sexta subasta se llevó a cabo con la **partida 5**, comprendiendo la clave 010 000 4185, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$220.00, el área convocante estableció un precio base de salida de \$212.00, con decrementos mínimos de \$11.00. La puja dio inicio a las 14:25 horas, concluyendo a las 14:31 horas con los siguientes resultados:

- ✓ Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$199.00

- ✓ Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$212.00

La séptima subasta se realizó con la **partida 8**, comprendiendo la clave 010 000 4356 01 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$28.70, el área convocante estableció un precio base de salida de \$21.70, con decrementos mínimos de \$1.10. La puja dio inicio a las 14:45 horas, concluyendo a las 14:53 horas con los siguientes resultados:

- ✓ Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.

Precio ofertado \$21.70

La octava subasta se realizó con la **partida 2**, comprendiendo la clave 010 000 1971 00 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$28.00, el área convocante estableció un precio base de salida de \$24.20, con decrementos mínimos de \$1.20. La puja dio inicio a las 15:05 horas, concluyendo a las 15:09 horas con los siguientes resultados:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- ✓ PROQUIGAMA, S.A. de C.V. Precio ofertado \$23.00
- ✓ RALCA, S.A. de C.V. Precio ofertado \$24.20

En la octava subasta se consideró la **partida 4**, comprendiendo la clave 010 000 3146 00 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$90.50, el área convocante estableció un precio base de salida de \$82.20, con decrementos mínimos de \$1.00. La puja dio inicio a las 15:10 horas, concluyendo a las 15:11 horas con los siguientes resultados:

- ✓ Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. Precio ofertado \$82.20

Por último, se consideró la **partida 10**, comprendiendo las claves 010 000 5363 00 00 y 010 000 5365 00 00, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$40,243,058.10, el área convocante estableció un precio base de salida de \$39,500,000.00, con decrementos mínimos de \$500,000.00. La puja dio inicio a las 11:55 horas, concluyendo a las 15:11 horas con los siguientes resultados:

- ✓ MESALUD, S.A. de C.V. Precio ofertado \$39,500,000.00

Una vez concluido el procedimiento de OSD de las partidas licitadas, el IMSS evaluó los precios de los licitantes y determinó si resultaron aceptables o convenientes.

El IMSS describió los montos adjudicados por proveedor y Ente participante. El monto total consolidado fue de \$574,317,593.39 (Quinientos setenta y cuatro millones, trescientos diecisiete mil quinientos noventa y tres pesos 39/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

LICITANTE	IMSS	ISSSTE	SEDENA	PEMEX	MARINA	ENTIDADES	INSTITUTOS	TOTAL
COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	120,282,580.00	38,463,852.00	5,295,322.30	4,055,491.20	65,100.00	22,881,554.20	28,229.80	191,072,129.50
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	28,629,891.92	6,168,140.16	228,158.00	1,096,675.44	0.00	3,610,579.28	1,444.80	39,734,889.60
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	150,530,230.87	45,640,591.60	5,327,571.90	5,566,292.78	0.00	2,625,883.93	43,780.00	209,734,351.08
MESALUD S.A. DE C.V.	61,893,183.10	13,672,863.72	2,843,645.62	758,515.38	180,674.52	2,953,518.27	9,712.60	82,312,113.21
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	27,093,310.00	2,721,360.00	2,707,652.00	274,183.00	0.00	18,666,570.00	1,035.00	51,464,110.00
Total general	388,429,195.89	106,666,807.48	16,402,349.82	11,751,157.80	245,774.52	50,738,105.68	84,202.20	574,317,593.39

En el numeral 3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación, de la Convocatoria, se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación, deberían acudir a formalizar los contratos a cada una de las Dependencias y Entidades el 30 de noviembre de 2016 a las 12:00 hrs., en los siguientes lugares:

IMSS

División de Contratos, ubicada en Avenida Durango Núm. 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ISSSTE

Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

PEMEX

Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

SEDENA

Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, Ciudad de México.

SEMAR

Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, Ciudad de México.

HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES

Av. Paseo de la Reforma No. 156 piso 13, Col. Juárez, CP 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Sin embargo, en el Acto de Comunicación de Fallo se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación para el IMSS deberían acudir el 29 de noviembre de 2016 a la División de contratos, ubicada en Avenida Durango Núm. 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la LAASSP y 84 de su Reglamento. Por lo que respecta a las demás Dependencias y Entidades participantes, se adjuntó en el Acta el "*Anexo 5 CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES*", el cual especifica los lugares y fechas para la formalización de los contratos, siendo diferentes para cada una de ellas.

A excepción del ISSSTE y de la convocante, no asistió alguna de las demás Dependencias y Entidades participantes al Acto de Comunicación de Fallo. Por otro lado, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, para los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 8° piso o bien para consulta en internet en la



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

siguiente dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

g) Formalización de los Contratos.

Como ya se comentó en el punto anterior, en el Acta del Fallo se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a la firma de los contratos, de acuerdo al calendario y lugares que se establecieron en el "Anexo 5 CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES", donde cada Dependencia y Entidad fijó la fecha de firma de sus contratos.

Considerando lo anterior, las dos Dependencias que tienen los montos de contratación más representativos son el IMSS con \$388,429,195.89 (Trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientos veintinueve mil ciento noventa y cinco pesos 89/100 M.N.) y el ISSSTE con \$106,666,807.48 (Ciento seis millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos siete pesos 48/100 M.N.), de un total de \$574,317,593.39 (Quinientos setenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos noventa y tres pesos 39/100 M.N.), lo que representa el 87% (68% y 19% respectivamente) del total del monto de las contrataciones, los cuales fueron debidamente formalizados entre las partes, mediante 5 contratos entre el IMSS y sus proveedores y 5 contratos entre el ISSSTE y sus proveedores.

Respecto a las otras 28 Dependencias y Entidades participantes en esta compra consolidada, debemos señalar que, con fechas 29 de noviembre y 8 de diciembre de 2016 y 2 de enero de 2017, la AMDAID solicitó mediante diversos correos electrónicos, a cada una de éstas, que nos enviaran copia de sus contratos formalizados, sin que a la fecha hayamos obtenido respuesta al respecto, en atención a lo señalado en el oficio No. UNCP/309/BMACP/152/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, que señala que "*los Testigos Sociales deben participar en los procedimientos de contratación en que son designados hasta la formalización material de los contratos respectivos, con independencia de la fecha fijada en los fallos correspondientes*"; por lo que, ante la imposibilidad jurídica de allegarnos de la evidencia de suscripción de estos contratos, se procede a emitir el presente Testimonio únicamente con la verificación de la suscripción de los 10 contratos antes mencionados, que representan el 87% del total de la compra consolidada.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Los modelos de contratos se apegaron a lo señalado en los artículos 45 y 47 de la LAASSP, según el caso.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E60-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la Adquisición de Medicamento grupo de suministro 010, para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2017, se señala lo siguiente:

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados conocieran la información, respecto a la licitación y tuvieran acceso a la misma. Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios entregó copia de las Actas a los asistentes y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios solicitó a los licitantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios favoreciera a algún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.

La AMDAID observó en su carácter de Testigo Social, que durante los eventos del procedimiento no se corrigieron las propuestas presentadas y tampoco existió tendencia de algún servidor público, para favorecer a alguno de los licitantes.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta el acto programado para la formalización de los contratos del IMSS, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento, determinamos que los aspectos susceptibles de mejora, son los siguientes:

- Se sugiere que cuando se trate de adquisiciones consolidadas asistan a los actos de licitación, los representantes de todas las Entidades involucradas.
- Se recomienda que la totalidad de los contratos o pedidos derivados de las licitaciones públicas consolidadas se formalicen en los plazos establecidos, con la finalidad de no retrasar la entrega de los bienes.

Por lo anteriormente señalado, se concluye que todo el procedimiento No. LA-019GYR047-E60-2016 se llevó a cabo con transparencia y en apego a lo establecido en la LAASSP, a su Reglamento y de acuerdo con la Convocatoria, y sin que se haya observado inequidad, sesgo o favoritismo hacia alguno de los licitantes.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


**C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD
ACADÉMICO.**